

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 302-2024-CO-UNJ

Jaén, 9 de julio de 2024.

Que, con Oficio N° 391-2024-UNJ/VPA/FI, de fecha 14 de junio de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería solicita al Vicepresidente Académico de la UNJ, autorización para viaje de estudios de estudiantes de Ingeniería Forestal y Ambiental;

Que, con Oficio N° 314-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico se dirige al Director General de Administración para dar a conocer sobre el mencionado viaje de estudios y se sirva evaluar si es procedente la disponibilidad presupuestal hasta 2 UIT de acuerdo al Reglamento de Subvenciones y disponibilidad del bus interprovincial desde el 17 al 19 de julio de 2024, para 37 estudiantes y 2 docentes;

Que, mediante Informe N° 180-2024-UNJ/OPP, de fecha 21 de junio de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa la Director General de Administración que se cuenta con marco presupuestal disponible en la actividad 5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS, consecuentemente, el Plan de Trabajo debe enmarcarse dentro del Marco Presupuestal programado, sin demandar recursos adicionales, previamente alineados a los actividades operativas del Plan Operativo Institucional POI 2024, de la Universidad Nacional de Jaén (...) además precisa que la Meta 27 es compartida y se ha realizado una distribución de saldos de dicha meta para los Departamentos y Escuelas Profesionales;

Que, con Oficio N° 0629-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 21 de junio de 2024, el Director General de Administración alcanza al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNJ, el Informe de Disponibilidad Presupuestal respectivo;

Que, con Oficio N° 367-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 5 de julio de 2024, el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNJ remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, expediente sobre viaje de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a efectos de ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de julio de 2024, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, aprobar el viaje de estudios mencionado en líneas precedentes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de estudios a las instalaciones de la Granja Porcón y el Vivero Forestal de la Dirección Regional de Agricultura, Departamento de Cajamarca, desde el 17 al 19 de julio de 2024, para los estudiantes del V ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, con el fin de realizar actividades de práctica correspondientes a los cursos de Ecofisiología Forestal-Silvicultura y Dasometría de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y visitas técnicas en dichas instalaciones, bajo responsabilidad de los docentes, Dr. James Tirado Lara y Mg. Mario Ruiz Ramos, cuyo listado forma parte integrante del anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO PRIMERO.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se cuente con la movilidad universitaria (BUS interprovincial e interregional) para traslado de estudiantes y otorgar las facilidades que el caso amerita, según el detalle siguiente:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 302-2024-CO-UNJ

Jaén, 9 de julio de 2024.

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de julio de 2024; Oficio N° 367-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 5 de julio de 2024, Oficio N° 0629-2024-UNJ-P/DGA, de fecha 21 de junio de 2024, Informe N° 180-2024-UNJ/OPP, de fecha 21 de junio de 2024, Oficio N° 314-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de junio de 2024, Oficio N° 391-2024-UNJ/VPA/FI, de fecha 14 de junio de 2024, Oficio N° 139-2024-UNJ/VPA/FI-EPIFA, de fecha 5 de junio de 2024, sílabo, Plan de Viaje de Estudios, Declaraciones Juradas, Autorizaciones de viaje, Fichas biométricas, Anexos y copias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, prevé en su segundo párrafo, que "(...) Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan De Dios Larico Paco (Presidente), asimismo mediante Resolución Viceministerial N° 040-2024-MINEDU, de fecha 04 de abril de 2024, se designa al Dr. Juan Manuel Antón Pérez, (Vicepresidente Académico) y al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho (Vicepresidente de Investigación);

Que, en estricto cumplimiento del artículo 12, numeral 12.1 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 (aprobada por Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01) y sus modificatorias, se tiene que: La certificación de Crédito Presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del D. Leg. N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia de compromiso;

Que, mediante Directiva N° 001-2018/-OSG/UNJ (aprobada por Resolución N° 383-2018-CO-UNJ, de fecha 17 de julio de 2018), en el Apartado VIII. USO DE LAS UNIDADES PARA PRÁCTICAS, VIAJES, numeral 8.3, señala: *La salida de vehículos de viaje de estudios, interprovincial, se ejecutará según cronograma preestablecido, con la debida autorización mediante documento de la Alta Dirección. La salida de vehículos para prácticas internas, se atenderá según la disponibilidad del vehículo, así mismo deberá contar con la autorización de la Dirección General de Administración;*

Que, de acuerdo con el numeral 8.7 de la misma Directiva, se tiene que:

8.7 Los gastos de combustible de vehículo, peaje y viáticos de los conductores responsables del traslado en los viajes de prácticas interprovincial, son financiados por la Coordinación Profesional solicitante (...);



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Nº 302-2024-CO-UNJ

Jaén, 9 de julio de 2024.

Asignatura	N° de estudiantes	Semana/día	Lugar	Empresa	Detalle del viaje de estudios
Ecofisiología Forestal-Silvicultura	37	Semana 13/miércoles, 17 de julio de 2024.	Cajamarca	Granja Porcón	- Ecofisiología del crecimiento - Nutrición de las plantas forestales. - Restauración natural. - Logística para la producción y el manejo de plantones forestales. - Cosecha Forestal. - Industrialización de la madera. - Medidas de la madera.
Silvicultura		Semana 13/jueves, 18 de julio de 2024.	Cajamarca	ADEFOR	Mejoramiento Forestal. Industrialización. Manejo de viveros.
		Semana 13/viernes, 19 de julio de 2024.	Cajamarca	Vivero Forestal de la Dirección Regional de Agricultura	Arraigo, establecimiento y transición Funciones de SERFOR

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución N° 302-2024-CO-UNJ

Jaén, 9 de julio de 2024.

ESTUDIANTES DE ECOFISIOLOGÍA FORESTAL Y SILVICULTURA – V CICLO

LUGAR DE VIAJE DE ESTUDIOS: GRANJA PORCÓN CAJAMARCA

Docente: Dr. James Tirado Lara

Ms. Sc. Mario Ruiz Ramos

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	DNI	Celular
1	ALCARAZO RAMOS YADIRA LISBETH	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	75075976	940804456
2	BRAVO HUANCA MILAGROS DEL PILAR	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	76470180	967044236
3	BRITO CERQUERA GIAN PAUL	Ecofisiología Forestal	75882669	957562702
4	CARRASCO MEGO ROYSER SMIT	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	71197336	925712069
5	CONCHA TANTARICO JOSEPH LEONARDO	Silvicultura	72361628	915022324
6	CORDOVA YAJAMANCO GINO ANTHONY	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	71890702	980398271
7	CUBAS FERNANDEZ MIRIAM JHIRE	Ecofisiología Forestal	72660956	901011412
8	CUSMA VARGAS EDIN OSIEL	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	75472296	901512405
9	ESTELA DELGADO LUZ MERLY	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	74403290	900107147
11	ESTELA OLIVERA JEIMMY YACORI	Dasometría- Ecofisiología Forestal	60322173	939345081
12	GARCIA CORDOVA HARLIN EDIXON	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	73174996	902131271
13	GARCIA PUELLES ANTHONY CESAR	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	61382802	937364007
15	GONZALES MENDOZA SAIRA BRIYIT	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	75146618	927471386
16	GUERRERO LALANGUI ANA JULIANA	Silvicultura- Dasometría- Ecofisiología Forestal	71708370	931812982
17	HUAMAN CHANTA OSCAR LOURDES	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	48696068	954217870
18	INGA ALTAMIRANO JUNIOR ALEXANDER	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	75758452	929545985
19	IRIGOIN DÍAZ WILSON	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	75822079	947598761
20	JIMENEZ PINTADO EDWIN JEISER	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	45925081	973852547
21	MENDOZA CARRASCO YOVER	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	71577457	901649286



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Nº 302-2024-CO-UNJ

Jaén, 9 de julio de 2024.

22	MESONES CAMPOVERDE BORIS JUNIOR	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	73867995	959751560
23	MONDRAGON BECERRA RAYLI	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	75120850	920780254
24	PERALTA LOPEZ JHON ANDREE	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	72805276	930117144
25	PEREZ TORRES GLENY REYNALDO	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	74359697	949133386
26	POTENCIANO CHINCHAY LUZ JOSVANY	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	71224987	917710143
28	RAMÍREZ PINTA YACORI NICOLL	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	71088925	945875823
29	REYES NÚÑEZ DEYFER OMAR	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	75816692	994959316
30	SAAVEDRA DELGADO NILKAR	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	74413473	969682463
31	TAPAYURI GARCÍA KAROL IVANNA	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	77822483	973529968
32	TARRILLO BURGA MIRELY	Dasometría- Silvicultura- Ecofisiología Forestal	71198361	924744420
33	TARRILLO GOMEZ JEAN CARLOS	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	75142121	926409828
34	TARRILLO MELENDREZ JEFERSON FERNANDO	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	73874007	921017313
35	TOCTO CHASQUERO YORDIN	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	60226640	910768637
36	TOCTO NÚÑEZ MARIA FERNANDA	Dasometría- Silvicultura- Ecofisiología Forestal	74288549	989576 869
37	TORRES DÍAZ ANDER JHONY	Silvicultura- Ecofisiología Forestal	70393832	921129056

